

pre -> Jom. 23.06.11



COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CIRCULAR CCSST/005/2011

ASUNTO: Medidas para la Protección de los No Fumadores

RECIBIDO
455 27 JUN 2011 13:33
FI CIENCIAS BASICAS

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE
PRESENTE

La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto de la "Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, reitera a ustedes el contenido del artículo 10 donde se contiene entre otras las siguientes recomendaciones:

"Queda prohibida la práctica de fumar en todos los espacios cerrados de acceso al público, oficinas, elevadores, escaleras interiores de cualquier edificación, áreas de atención directa al público o de servicios, en las oficinas de cualquier dependencias universitaria, auditorios, módulos de atención comisiones o salas de juntas, hospitales, clínicas, consultorios, salas de espera, auditorios, bibliotecas, escuelas, unidades destinadas al cuidado y atención de niños, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios, salones de clase, pasillos, instalaciones deportivas, vehículos de transporte escolar o de personal, espacios cerrados de trabajo, comedores, sanitarios, etc."

El cumplimiento de esta disposición así como la aplicación del Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, será vigilado por las comisiones auxiliares de seguridad y salud en el trabajo de cada una de las dependencias universitarias.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.
Atentamente
Ciudad Universitaria, D.F., junio 21 del 2011.
POR LA UNAM

UNAM
Secretaría Administrativa
Coordinación
Servicios Generales
FACULTAD DE INGENIERIA

23 JUN 2011

POR EL STUNAM


DRA. MARÍA GUADALUPE TOLA SÁNCHEZ

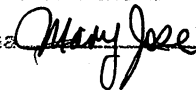

DRA. GISELA MEDINA CASABLANCA


ING. NORMA FAJARDO RÍOS MEJÍA

Cc Ltc. Marco Antonio Domínguez Méndez.- Director de Relaciones Laborales.
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes.- Secretario General del STUNAM.
Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo de las dependencias universitarias.


MGTS*

RECIBIDO

Firma 


C. LUIS ALBERTO SALAZAR TORRES


C. LETICIA ESTRADA ÁVILA


C. FELIPE DEL REAL Y CABRERA